

¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia española de Santo Domingo?¹

Rafael Jarvis Luis²

La reinstauración del dominio colonial español en la Parte Este de la isla de Santo Domingo en 1808, provocó manifestaciones de rechazo en diversos sectores sociales. Algunas de las más conocidas fueron la de Manuel del Monte, juzgado por las autoridades y posteriormente absuelto; la que organizó don Fermín, natural de la Habana, por la que fue privado de su libertad durante siete años; la conspiración de Santiago Fauleau, conocida como de los italianos, en la que estuvieron implicados importantes miembros del Batallón Fijo; y la de Mojarra y Mendoza protagonizada por esclavos.³

A las citadas manifestaciones de rechazo, la historiografía dominicana ha sumado una “Conspiración de sargentos franceses” cuya fecha se precisa en el año 1813. A ella se le atribuyó el interés por desplazar a los funcionarios españoles para retornar el dominio de la colonia a Francia. En este trabajo, me propongo probar que la conspiración atribuida a los

1. Discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en el salón de actos de la institución la noche del 29 de agosto de 2012.
2. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.
3. José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, 4ta. edición Santo Domingo, Impreso en los Talleres de Publicaciones Ahora, 1968, pp. 27-30 y 39-42.



¿Hubo en 1813 una conspiración de sargentos franceses en la colonia...

sargentos franceses no fue un hecho real y, para demostrarlo, me basaré en los interrogatorios a que fueron sometidos varios testigos de la época y en el testimonio de los inculpados.

Antes de continuar me detendré por un breve momento en dos metinuar de entrara primade a azolo fijan para el año 1813arra y Mendoza en la que consideraciones de carácter metodológico: la primera, en la crítica de la fuente; y la segunda, en la fiabilidad de los falsos documentos. En atención a la primera —la crítica de la fuente—, es imperativo cuestionar el documento examinado para la elaboración del discurso histórico. Por su importancia, Jean de Vos la incluyó en el sexto lugar de su decálogo para hacer creíble la reconstrucción del pasado.⁴

En relación a la segunda, la fiabilidad de falsos documentos, es necesario recordar que en el discurrir del tiempo, el interrogatorio a las fuentes adquirió un valor cualitativo mayor, puesto que podrían existir documentos alterados portadores de algunas verdades. Sobre esa aparente contradicción Marc Bloch afirmó que era posible encontrar verdades en documentos falsificados.⁵

La aceptación de falsos documentos por parte de los historiadores hizo necesario considerar su fiabilidad. Jerzy Topolsky opinó sobre el particular que era importante restringirla al informante y no a la información.⁶ Hasta aquí no hay nada nuevo en su propuesta debido a que el ser humano es

4. Jean De Vos. “La memoria interrogada”. *Desacatos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004, número 15-16, otoño-invierno, pp.222-236, p. 225.
5. Marc Bloch. *Introducción a la Historia*, 12va. edición. México. Brevarios, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 74.
6. Jerzy Topolsky. *Metodología de la historia*, 2da. edición. Madrid, Cátedra, 1985, p. 342.



el mayor creador y consumidor de información documental. Lo trascendente de su afirmación radicaba en la intencionalidad del informante. Por ese motivo el mayor énfasis descansaba en el emisor de la información. Por su parte, Giedymin presentó la importancia de la fiabilidad en dos tipologías: la primera, relacionada con la frecuencia de los datos; y la segunda, con la intensión y los motivos del informante.⁷

A partir de las citadas consideraciones teóricas es necesario reconocer que la información posee tanta importancia, validez y trascendencia como quien la emite. Llegado a este punto retorno al tema central de la reflexión.

Se hace necesario considerar importantísimos eventos que se desarrollaron en Europa y que incidieron en el tema tratado. Los mismos debilitaron la capacidad militar y económica de Francia para prestar atención a cualquier tentativa que se realizara con interés de adquirir o reconquistar territorios en el Nuevo Mundo. Para entonces las condiciones las dictaban los hechos históricos y estos no resultaban favorables para los intereses de Napoleón Bonaparte.

Los años iniciales del siglo XIX resultaron catastróficos para sus planes imperiales. En primer lugar, la derrota sufrida por sus tropas bajo el mando del general Leclerc, vencidas por los aguerridos combatientes haitianos dirigidos por Toussaint L'Ouverture, Dessalines, Pétion y otros dirigentes haitianos a partir de 1802, dejó como consecuencia inmediata la pérdida de la más rica colonia que tenía Francia en el mundo, lo que provocó que la burguesía francesa, que financiaba las campañas del Primer Cónsul, dejara de percibir importantes ingresos. En

7. J. Giedymin. "Problemas lógicos en los análisis históricos". *Studia Zrodloznawcze*, Vol. II, pp. 106-109. Poznan, 1958. En Topolsky. *Metodologia de la historia...*, p. 343.



Hbo en 1813 una conpaci3n de argntsfanceesen la colonia...

segundo lugar, ese hecho forzó la venta a los EE. UU del extenso territorio francés de La Lusiana, en 1803, transacción que se realizó por la suma de quince millones de dólares, elocuente expresión de la falta de financiamiento a su proyecto imperial europeo. Con ambos hechos sería aventurado afirmar que en los propósitos de Napoleón Bonaparte resurgiera en 1813 el interés de extender al continente americano su tambaleante y agredido imperio europeo. Varias razones sugieren esa imposibilidad.

A los dos adversos acontecimientos antes mencionados se le sumó un tercero cuya repercusión tuvo en lo inmediato varias consecuencias desfavorables al proyecto imperial napoleónico. En septiembre de 1812 Bonaparte obtuvo una victoria pírrica en Borodino, Rusia. La táctica de tierra arrasada del general Kutunov revirtió el pequeño triunfo de las tropas francesas en desastre.⁸ Al siguiente mes, octubre, factores como el frío, el hambre y el problema de los suministros por la distancia de las fuentes de abastecimiento, impusieron la retirada de las tropas francesas. El duro golpe que le habían propinado los haitianos en 1802-1804 y el hostigamiento de los rusos a los sobrevivientes invasores franceses echó por tierra la moral de los oficiales. El último de estos dos sucesos dejó prácticamente aniquilado el otrora poderoso ejército imperial galo.⁹

Otro efecto inmediato de estos hechos fue la disminución de la confianza que en el proyecto de Napoleón pusieron los sectores dominantes franceses. La derrota provocada por los rusos motivó al general Malet a intentar un golpe de Estado

8. Jacques Pirenne. *Historia universal. Las grandes corrientes de la historia*, tomo V. Barcelona, Editorial Éxito, 1972, p. 195.
9. Jean Savant. *Napoleón revelado por los testigos de su vida*. Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1960, p. 328.



en octubre de 1812. Antes de finalizar ese año, Guillermo III se preparaba para la guerra contra Francia y en agosto de 1813 Europa estaba en guerra contra el debilitado ejército francés. En esas condiciones era imposible que promoviera una reconquista más allá de las fronteras europeas. O que pudiera auxiliar cualquier tentativa de conquistar nuevos territorios. Para entonces el Emperador estaba en lucha por conservar su propia supervivencia política en la demarcación geográfica de Francia.

Esta compleja situación colocaba al imperio napoleónico en desventaja para hacer realidad los deseos de la burguesía francesa de reconquistar la otrora colonia de Saint-Domingue. Su delicada posición le impedía extender su dominio en el continente americano y mucho menos defender los lugares que momentáneamente pudo obtener. Bajo las condiciones antes expuestas, únicamente pudo mantenerse la presencia francesa en lugares como la Guayana en Suramérica y las islas María Galante, Guadalupe y Martinica en el Caribe.

La imposibilidad de Francia para retener territorios conquistados o para obtener nuevos se había puesto de manifiesto en la isla de Santo Domingo en la Parte Occidental y, en 1808-1809, en la Parte Oriental, donde habían sido derrotadas y expulsadas sus tropas con el apoyo español y británico. En otros lugares, en los que habían emprendido la aventura de conquista, el intento resultó en fracaso como sucedió en 1807 en Puerto Rico; en donde un grupo de franceses fue sorprendido en actitud conspirativa. Carlos Martínez, marqués de Yrujo, comunicó lo que sabía sobre el hecho a Pedro Cevallos, secretario de Estado de Carlos IV, mediante correspondencia fechada en Filadelfia el 5 de mayo de 1807 en la que decía haber sido informado:



Hubo en 1813 una conjuración de argents franceses en la colonia...

“[...] de una conjuración que se fraguaba entre los franceses establecidos en Puerto Rico, contra el citado Gobernador, y con el objeto de apoderarse de la Isla, y ponerla bajo la protección de Francia”.¹⁰

El propio marqués, en la citada documentación, restó méritos a que pudiera resultar exitoso el intento y desligó a las autoridades francesas de cualquier responsabilidad por instigar el movimiento cuando expuso:

“Parece bastante claro que el Gobierno de Francia no ha tenido la mas remota conexión con este negocio, y que es un resultado del espíritu inquieto y descontentadizo (sic) de algunos Jacobinos admitidos en la Isla con muy poco discernimiento”.¹¹

Muestra de la debilidad gala de conquistar nuevos territorios se puso de manifiesto en 1814 cuando las autoridades decidieron involucrarse en una aventura de esas proporciones que resultó en fracaso. El revés se produjo cuando el ministros de la Guerra Malouet, presionado por colonos franceses interesados en recuperar la influencia perdida en Saint-Domingue (Haití), decidió enviar tres espías a negociar con Petion, Cristóbal y Borguella su reincorporación a Francia. Uno de ellos, Agustín Franco de Medina, fue apresado. Antonio Del Monte y Tejada reprodujo el interrogatorio que las autoridades haitianas le hicieron el 17 de noviembre de 1814.¹²

Al margen de estos hechos, la historiografía dominicana ha afirmado la existencia de una “*conspiración de sargentos*”

10. “El marqués de Casa-Irujo a Pedro Ceballos, Filadelfia, 5 de mayo de 1807”. Archivo General de Indias. Estado, 86B, N. 105. folio, 2.
11. *Ibidem*, folio 6.
12. Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890, pp. 230-233.



franceses” contra el dominio colonial español en la Parte Este de la isla de Santo Domingo. Se ha dicho que, en 1813, hubo personas interesadas en restituirla a los dominios de Francia. Uno de los primeros en hacer esa afirmación fue el doctor José Antonio Morillas al comentar que era niño cuando se produjo el juicio a los inculpados franceses por el intento de tomar la Parte Este de la isla de Santo Domingo en favor de Francia. El Dr. Morillas explicó que pudo enterarse de aquellos sucesos de la manera siguiente:

“[...] de la lectura que siendo mui [sic] joven hice, superficialmente de libros de ordenes de la Plaza hubo una tentativa de revolución por los años de 10 ú 11 tramada con el objeto de restituir la Plaza al Gobierno Francés, estando á la cabeza de la Plaza al Gobierno Francés, estando a la cabeza de la conspiración tres o cuatro Sargentos Franceses que fueron pasados por las armas, con lo cual quedó sofocada la trama: [...]”¹³

En años posteriores, en parecido relato, Gustavo Adolfo Mejía Ricart se refirió al mismo hecho en los siguientes términos:

“La tradición es que, por los años 1810 o 1811, hubo conato de revolución urdido con el propósito de restituir la plaza de la Ciudad al Gobierno francés. Pero esa conspiración fue sofocada, fusilándose a 3 o 4 sargentos franceses quienes formaban la cabeza visible”.¹⁴

13. José Antonio Morillas. “Noticias de lo que presencié el Dr. Morillas, escritas por él mismo”. En Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*, Tomo III. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1890, pp. 275-280.
14. Gustavo Adolfo Mejía Ricart. *Crítica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte española de la isla de*



Hbo en 1813 una conspiración de argntos franceses en la colonia...

Frank Moya Pons, en relación al descontento generalizado de la población contra el dominio colonial español, puesto de manifiesto en más de una ocasión a partir de 1810, con la Conspiración de los Italianos, la de Mojarra y Mendoza, entre otras, expresó que:

“Hubo en estos mismos tiempos un complot de cuatro sargentos franceses que intentaron dar un golpe de Estado para restituir la colonia al gobierno francés, pero fracasaron en su intento y fueron fusilados”.¹⁵

La referencia que hizo Carlos Esteban Deive al mismo hecho, agregó los siguientes detalles:

“Otra conspiración fomentada, según se desprende del auto de Núñez de Cáceres del 15 de febrero de 1813, por los esclavos de origen haitiano que vivían en Chabón [sic], fue denunciada por uno de ellos, actuando de intermediario Juan Pedro Estudillo”.¹⁶

Eran declaraciones de Estudillo que se refirieron a un incidente que involucraba a franceses residentes en Chavón, lugar situado en la parte más oriental de la isla. Estudillo residía en Higüey, tenía 50 años de edad, estaba casado, había procreado un hijo, se dedicaba al comercio de maderas y otros objetos. Fue privado de su libertad por las autoridades que investigaron la denuncia.

Santo Domingo, 2da. edición. Santo Domingo, Colección Bibliófilos-Banreservas, Vol. III, 2007, p. 93.

15. Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 14ª. edición, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 20, p. 213
16. Carlos Esteban Deive. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980, p. 480.



El 9 de febrero de 1813, Bartolomé Rixo, alcalde interino de Higüey, comunicó a las autoridades de diferentes lugares de la zona la información que Estudillo había declarado sobre una insurrección tramada por franceses. Respecto a este incidente el alcalde informaba de la siguiente manera:

“En la Villa de San Dionicio [sic] de Higüey en nueve dias del mez de Febrero de mil ochosientos trese años. Yo Don Bartolo Rixo Alcalde Interino de esta dicha Villa. Haviendo [sic] tenido noticia por el Ciudadano Juan Pedro Estudillo, de que a las siete horas de la noche yegó [sic] a su casa un negro que ignora su nombre el qual le informó de que los franceses del Partido de Chavon tratavan [sic] de ynsurreccionse [sic] y se reunian en casa de uno de ellos, nombrado Duson Montaz y que de estos salia uno todos los meces como a conducir correos de la parte del Principe. En esta inteligencia dixé [sic]: Procedase a hacer comunicar esta noticia al Honorable Ayuntamiento de esta Villa, y al señor Comandante de las Armas de esta Villa para que tomen las medidas mas conducentes a fin de impedir dicha ynsurreccion [sic] y asegurar los que sean complices en ella: y por consiguiente se dé parte a los señores Alcaldes y Comandante de la Villa de Santa Cruz del Seybo, y a Su Señoria el Señor Governador [sic] Politico e Intendente Interino Y por este que provehi [sic], lo mandé, y firmé con el Secretario de este Ayuntamiento a que certifico.

*Fdo. Bartolomé Rixo”.*¹⁷

No transcurrió mucho tiempo para que esta información llegara a la capital de la colonia. La reacción de José Núñez

17. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, Archivo Real de Higüey, Caja 11-Azul-Bis 11^a. Expediente 8, folio, 1. Este documento fue elaborado al otro día de Estudillo alertar a las autoridades con la denuncia obtenida de parte de una persona.



Hbo en 1813 una conspiración de argntos franceses en la colonia...

de Cáceres se puso de manifiesto en el auto del 14 de febrero de 1813.¹⁸ En los primeros interrogatorios los alcaldes no habían descubierto el denunciado complot. Por esa razón, 24 días después, el 8 de marzo de 1813, José Núñez de Cáceres

18. El 14 de febrero del mismo año José Núñez de Cáceres tomó medida preventiva por la noticia enviada por Bartolomé Rixo. Eran autos dirigidos a los alcaldes de Higüey y El Seibo. Entre otras disposiciones decía: “[...] *en que corre un inminente peligro la seguridad de la Patria, deben inmediatamente proceder a la averiguación judicial de la denuncia, y con la mas leve sospecha que resulte de conspiración asegurar las personas de los complicados en ella haciendo exacto registro de sus casas para el descubrimiento de las armas y municiones que puedan tener [...] la declaración de Juan Pedro Estudillo, y la del negro esclavo de los mulatos Franceses habitantes en Chabon [...] y que declare donde ha visto las armas y municiones que se acopian en que casa... todo el que resultase sospechoso sea preso y remitido con segura custodia á esta Capital con las armas y municiones que se encontraren [...] Cada Juez dará cuenta con su proceso y resulte complicidad en los Franceses de Chabon a todos oralmente y sin la mas leve demora y distinción de personas les señalaran un termino breve y perentoria, dentro del qual desocupen los puertos y las inmediaciones de estos retirándose á vivir y establecerse en los Pueblos interiores y distantes de las costas del mar, (...) y para que asi mismo ningún Frances ó extranjero pueda transitar de un Pueblo á otro, sin llevar el competente pasaporte de los Jueces del lugar de donde sale con expresión de el de su destino, que llegado á este haya de presentarse al Juez competente, ó Comandante del lugar que lo que anotará al pie, debiendo verificar su regreso con las mismas formalidades, y para viajes á las costas ó Puertos maritimos no se concederá el pasaporte sino con necesidad urgente por cierto ver y dando el interesado fianza de español que asegure su conducta y salga por garante de la diligencia entendido el que faltare á estos requisitos que será tratado como persona sospechosa contra la seguridad publica [...]* AGN. Archivo Real de Higüey Expediente 297, Caja: 11-Azul-Bis 11^a, folios 18-21. En adelante AGN, ARH, Expediente 297 y No. de folio correspondiente. Esa información fue reproducida en el *Boletín del Archivo General de la Nación*. “Auto de José Núñez de Cáceres a las justicias territoriales de la banda del Este”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. Ciudad Trujillo, año IX, septiembre-diciembre, No. 48-49, 1946, pp. 286-288.



en su condición de Teniente Gobernador, Auditor de Guerra, Asesor General por Su Majestad y Asesor Político e Intendente Interino de la Parte Este de la isla, dictaba nuevas órdenes para que continuase la investigación que él había mandado hacer en los siguientes términos:

*“Vista la declaración antecedente manténgase a Juan Pedro Estudillo en libre custodia [...]. Y librese despacho al Señor Alcalde Constitucional de la Villa de Higüey con inserción de la misma declaración instructiva, para que inmediatamente proceda a averiguar todos y cada una de las citas que de ella resultan, poniendo en claro el pasaje de los cuatro Franceses que entraron y se hospedaron en la de More¹⁹ quedaría razón de quienes eran, sus nombres y habitaciones que vinieron a buscar y que sacaron [...] comunicación entre ellos [...] al Frances Liplen²⁰ [...] el otro francés panadero cuñado de los Riveles²¹ para que vicitaba (sic) al Señor Cura²² [...] que carga llevaron, donde las dejaron y se evaquen [sic] las demás citas que estos hicieron [...] con otro cualesquiera que resulte sospechoso de estas indagaciones”.*²³

El auto de José Núñez de Cáceres, fechado el 8 de marzo de 1813, pedía ampliar la investigación en vista de que el interrogatorio hecho por el alcalde de Higüey José Garrido a Juan Pedro Estudillo, José de Castro y José Bernaber no aportaba las pruebas buscadas. Estudillo, en interrogatorio del

19. Se refiere a María Clara Moré propietaria de la casa donde se alojaron algunos de los inculcados.

20. Se refería a Francisco Laplen.

21. Eran los hermanos Juan y Bartholo.

22. El sacerdote era Mariano Herrera.

23. AGN, ARH, Expediente 297, folio 1 y 2.



Hbo en 1813 una conjuraci3n de argntos franceses en la colonia...

13 de febrero daba su versi3n de lo sucedido con las siguientes palabras:

*“Preguntado: que fue el motivo que tubo [sic] para haver [sic] avisado al Padre Cura²⁴ y a Don Ramon Soñe,²⁵ el aviso que les dio el dia nueve por la mañana de que los Franceses de Chavon tenian formado conspiraci3n? [sic] el dia ocho en la noche, se le apareci3 un negro, como a las siete y le dixo: que si le dava [sic] un trago y quatro [sic] reales le daria una noticia de los Franceses de Chav3n, que estaban [sic] sublevados que tenian muchas armas y municiones, y que el tal negro le dixo, que si le dava [sic] esa gratificaci3n le daria ese aviso a fin de que no peligrase, y dice el Declarante que le dio los quatro [sic] reales, y el trago que le pidi3 con fin de que se expresase a lo que tenia prometido [...]. Jose de Castro vecino de este bellissimo Pueblo le havia [sic] dicho al declarante el dia siete de este mez, [sic] que los mulatos Franceses de Chav3n estaban revueltos [sic] y que le advirti3 que no se lo dixeran [sic] a nadier [sic] [...] no le puso asunto a las razones de Castro porque quando [sic] se las dixo estaba ebrio. Preguntado: Si conoci3 al negro que dice, o si es capaz de conocerle o si tenia o tiene indicios si es esclavo, y quien es su amo? Y responde: que no sabe, ni conoce al negro pero que si lo v3 es capaz de conocerlo; pero ignora si es libre o esclavo”.*²⁶

Una segunda versi3n de los hechos surgi3 al ser interrogado Jos3 de Castro. Tenia la edad de 60 aros, era de la capital, de

24. Era el sacerdote Mariano Herrera que al momento de Estudillo hacer la denuncia ejercia la funci3n de alcalde interino.

25. Ram3n Soñe era regidor y al momento de Estudillo hacer la denuncia ejercia la funci3n de Comisionado de Real Hacienda.

26. AGN, ARH, Expediente. 297, folios 24-26.



oficio carpintero y estaba casado. Negó lo que Estudillo le atribuía cuando afirmó:

*“[...] es incierta la cita que le hace Juan Pedro Estudillo, y que el no le dixo [sic] nada tocante a este particular, [...], que la vispera de la candelaria en la noche estando en la puerta de la casa de Juan Pedro Estudillo, se tocó la conversación entre los que estaban, [sic] de que los mulatos que había [sic] en Chavón eran muchos y que si les dava [sic] gana podían sublevarse; [...] y que esta conversación la afirma por haver [sic] pasado aprecensia [sic] de Pepe Bernaber y Casimiro del Castillo”.*²⁷

Como José Bernaber estaba presente en la conversación fue llamado a declarar. Tenía 36 años de edad, era casado, español, natural de Paúl, Valencia, y al momento de hacerlo estaba desempleado. En el interrogatorio apoyó lo externado por Estudillo con respecto a los franceses y dijo:

*“[...] es muy cierto que Juan Pedro Estudillo dixo [sic]: que todos los meces [sic] sabia que habían mulato [sic] francés de los de Chavon a Santo Domingo, a saber las novedades que había: que es quanto [sic] sabe tocante a este particular, [sic]”.*²⁸

Otro de los requeridos por las autoridades para que dijese cuanto sabía de lo denunciado por Estudillo fue José de Castro. Nacido en Santiago de los Caballeros, casado, labrador, de 33 años de edad, a lo preguntado por las autoridades respondió que:

“[...] no se acuerda si presente se hayava [sic] en la cita que le hacen; aunque es verdad que tenia costumbres de hir [sic] todas las mas de las noches a conversar en la casa de

27. AGN, ARH, Expediente, 297, folio 28.

28. AGN, ARH, Expediente, 297, folio 29.



Hbo en 1813 una conpiraci3n de argntsfanceesen la colonia...

dicho Juan Pedro Estudillo: y que muy bien, podía hayarse [sic] la noche que le citan; pero no tiene presente si paso la tal conversacion [sic]. Que es quanto [sic] sabe [...]".²⁹

Como el mayor número de los interrogados, Ramón Soñé, sobre el aviso que no había apoyado las declaraciones de Estudillo, ni aportado luces al tema investigado, el alcalde José Garrido ordenó a todos los franceses poseedores de esclavos en la jurisdicción de Higüey y de El Seibo comparecer con ellos para mostrarlos ante el citado Estudillo. Tenía el propósito de que pudiera identificar al que le informó sobre la "insurrección". El resultado de aquella medida quedó registrado en el expediente de la siguiente manera:

"[...] Y poniéndolos presentes le dixo viese qual [sic] puede ser el negro del dicho demuncio, y haviendolos [sic] visto todos los exlavos de los referidos Franceses dixo [sic]: que no era ninguno de los que presentes de hayaban, [sic] que el que le dio el aviso la noche que cita era un negro que mostraba ser viejo, y pequeño de cuerpo, y el habla no de Español legitimo, sino como medio boruco:³⁰ y dice el declarante, que no puede condenar a ninguno de los que están presentes porque no hay ninguno que sele [sic] parezca [sic] al que le dio el aviso [...]".³¹

En vista de esto, como las informaciones e interrogatorios que se le enviaron a José Núñez de Cáceres no aportaron las armas y municiones que deseaban encontrar las autoridades, ni las pruebas que comprometieran a las personas implicadas en la denunciada "conspiración", éste procedió al envío del

29. AGN, ARH, Expediente, 297, folios, 29 y 30.

30. Estudillo se refiere a que el sonido de la voz del misterioso testigo era chillona o aflautada.

31. AGN, ARH, Expediente, 297, folio, 31.



auto el 8 de marzo de 1813, disponiendo el interrogatorio de los testigos involucrados en los hechos. En cumplimiento de dicha orden el alcalde José Garrido, el 29 de marzo de ese mismo año, llamó a comparecer a María Clara More, de la colonia francesa, viuda, de 31 años de edad, con muchos años de residencia en la villa de Higüey. En la casa de ella fue que se hospedaron los inculpados. Su declaración fue la siguiente:

“ [...] preguntada; que Franceses fueron los que se aposaron en su casa en el mes de febrero pasado, como se llaman, de donde vinieron, a que vinieron, que trageron, [sic] que vinieron a buscar, y quando [sic] se fueron que llegaron dijo que a su casa llegaron dos Franceses, soldados Dragones del Ceyvo, [sic] cada uno en su cavallo [sic] el uno en Arganas vacias [sic] para llevar una fanega de Estano [sic] llamado Felipe Jerino,³² el otro Divino que vino en su cavallo [sic] con otro areblotado³³ para otro compañero de ellos que hacia nueve días estaba en esta Villa en una promesa que el segundo vino al casamiento de un hermano suyo que se havia [sic] casado con una hija de Maria Mare y se fueron juntos a los dos días para su casa del otro lado de Chavon donde viven, que no les vio llevar otra cosa que su ropa de cada uno y la fanga [fanega] de oteros [otros] referida que también [ilegible en el original] Bartholo Riche salió junto con ellos que sabe de cierto se fue a su Estancia del Guayaval [sic] junto a Chavon a llevar una carga de planta de yuca para sembrar; [sic] ”³⁴

32. Es Felipe Deviro, soldado dragón de la compañía de Miguel Febles.

33. La interrogada se refería a que la bestia era halada por una cuerda por otra.

34. AGN, ARH, Expediente 297, folio, 9.



Hbo en 1813 una conipraci3n de argntosfranceses en la colonia...

El segundo interrogado fue Antonio Obiedo [sic]. Oriundo de San Juan de la Maguana, casado, con familia, zapatero y de 40 años de edad. Tenía su casa a la vera del camino por donde transitaban las personas que salían o entraban del poblado en direcci3n a Chav3n. La estrat3gica ubicaci3n de su morada le confería la condici3n de testigo informado por enterarse de cuáles transeúntes cruzaban por allí. Preguntado si vio entrar y salir a los franceses, el número de cuántos habían ido a la casa de María Clara Moré, la hora de su llegada, lo que llevaron, la hora de su partida, si conoció alguno o si escuchó alguna palabra sospechosa entre ellos, afirmó:

“[...] que ha visto entrar y salir algunos mulatos Franceses en la casa que le citan como paisamos [sic], y conocimos, que no los conoce ni sabe como se llaman que [...] oyo entre ellos voceces [sic] que pudieran indicar malicia, [sic] le consta que diariamente los que le citan van i vienen con cargas, que estas son platanos [sic] y demás viveres [sic] que conducen para su mantencio [sic] de su estancia, y otros que compran; [sic]”.³⁵

La declaraci3n más comprometedora provenía de la particular deducci3n e interpretaci3n aportada por el zapatero Antonio. Él afirmó escuchar voces entre los franceses que le parecieron maliciosas. Su conclusi3n se basaba en lo fonético y no en lo que entendía del idioma hablado por los inculpados. Como esto no comprometió a los franceses en la denuncia fue requerido otro declarante. Compareció Francisco Laplen, el tercero de los interrogados en esa ocasi3n. Era natural de Mirebalais,³⁶ Haití, casado con española, con familia, labrador, de 32 años de edad. Su importancia en el caso consistía que

35. AGN, ARH, Expediente 297, folio, 10.

36. Es una ciudad ubicada en el Departamento Central de Haití.



fue acusado de llevar el correo todos los meses a la capital. Presentó convincente explicación sobre la razón que explicaba sus continuos viajes. En su declaración hizo constar que:

“[...] preguntado si fue a la Ciudad de Santo Domingo en el mes de Octubre que fue abuscar [sic] en que casa se apio [sic], y que trajo. Dijo que año antepasado fue a Santo Domingo que ya va por diez y siete o dieciocho mes en solicitud de la herencia de su mujer, que la tiene don Blas de Luna, que se apio en la Casa de don Pepe Sosa, que no trajo cosa ningunas solo aquello necesario para su familia, que lo que adicho [sic] lo podrá probar con todo el vecindario donde avita [sic] [...]”.³⁷

Las autoridades solicitaron la presencia del cuarto participante. Bartholo Riche, otro de los incriminados,³⁸ en sustitución de éste se presentó su hermano Juan Riche debido a que Bartholo estaba enfermo. Juan era miembro de la colonia francesa, contaba 36 años de edad, estaba casado y con hijos, era de oficio labrador y tratante de madera:

“[sic] Preguntado qual [sic] es el motivo de entrar y salir a menudo en este pueblo con cargas, a donde las lleva, de que son, donde viene con ellas. Como el martes, o jueves diez y siete o diez y nueve del mes de febrero que se le noto a su hermano Bartholo salir en conjunto de otros con una carga esta y donde fue con ella dijo, que es cierto que amemudo [sic] sale y entra porque le es preciso mantener su casa y familia y va a su estancia a buscar las provicion [sic] de viveres [sic], como otras veces á comprar lo que le falta, que también es cierto que su hermano salió del Pueblo junto con tres mulaticos Frances

37. AGN, ARH, Expediente 297, folio 12.

38. En el expediente se hace alusión indistintamente a los apellidos Riche y Riveles para referirse a la misma familia.



Hbo en 1813 una conjuración de argntosfanceesen la colonia...

*el jueves diez y nueve como le citan con una carga de planta de yuca para sembrar en su Estancia del Guayaval [sic] que tienen junto al Rio Chavon, que los tres con quien se ajunto eran dos Dragones de la Compañía de Don Miguel Febles y otro urbano que estos el uno llevaba una carga de arroz, y los otros en sus Cavallos [sic] sin llevar nada que su ropa [...] dijo que su cuñado es panadero y tiene una tiendecita; que el vende el pan por la calle y en las casas, y que en quanto [sic] a lo que dice de andar de noche ninguna persona lo podrá decir de cierto porque el podrá provar [sic] que se recogé [sic] temprano, y no se de mas que su conducta es muy buena y que es todo lo que tiene que decir [sic]”.*³⁹

La declaración del quinto inculpado, Felipe Deviro, era soldado Dragón, oriundo de Saint-Marc,⁴⁰ Haití, residente en la Parte Este de la isla desde hacía 9 años. Se dedicaba, entre otras actividades, a fabricar madera. Su estado civil era soltero y tenía 24 años de edad. En su declaración afirmó que:

“ [...] preguntado que dia [sic], del mes de febrero, a que ora, [sic] llego a la casa de Maria [sic] Clara More con otros compañeros, dijo que es verdad que el martes dia [sic] diez y siete del mes que se le cita llego a la referida casa con su compañero Tribey, en un caballo con arganas [sic] porque venia [sic] a llevar una fanega de arroz y el trajo [...] un cavallo [sic] arebiatado [sic] para el otro compañero que estaba [sic] (sic) en una promesa havia nueve días, [...] dijo que ellos eran tres los que salieron juntos, el que vino a buscar su arros [sic], y el otro que vino a hallarse en un casamiento de su hermano y el otro que estaba en promesa, como [ilegible] Bartholo Riche

39. AGN, ARH, Expediente 297, folio 12.

40. Ciudad portuaria de San Marcos, situada en el Departamento Occidental de Haití.



que fue junto con ellos hasta que se separaron ellos para su casa del otro lado de Chavon y [ilegible] Bartholo para su Estancia [...]".⁴¹

Fue llamado a declarar el sexto de los inculpados. De nombre Santiago Tibrey. Era soldado Dragón, natural de Mirabalais,⁴² residente desde temprana edad en la Parte Española, zapatero, de estado civil soltero, de 23 años de edad. En su intervención dijo:

"[...] vino el diez y siete de febrero á hallarse en el desposorio de su hermano que se havia [sic] casado con una hija de Maria [sic] More, que vino junto con, Diviro que vino en aryoman [sic] poder llevar una fanega de arros [sic], y el trajo un cavallo [sic] arrebiatado para tener, que estaba en una promesa que quando [sic] se retiraron fueron todos tres, y que con ellos salió también (ilegible) Bartholo Rice que iba [sic] asu [sic] Estancia, y ellos se fueron a su casa de Chavon al otro lado donde viven y que es la verdad de su Juramento [...]".⁴³

El séptimo inculpado en ser interrogado fue Tanis Pilié. Natural de Miravale, de 33 años de edad con 12 de ellos vividos en la Parte Este de la isla y 8 en El Seibo, talabartero, prestaba servicio en la Compañía de Urbanos de Pedro Mena. Había ido a Higüey a cumplir una promesa de nueve días.⁴⁴ En su declaración expresó:

"[...] Preguntado que dia [sic] del mes de febrero bino [sic] a esta Villa aque [sic], y con quien responde, que vino

41. AGN, ARH, Expediente 297, folio 13.

42. Ciudad ubicada en el Departamento Central de Haití.

43. AGN, ARH, Expediente 297, folio 15.

44. De las declaraciones puede afirmarse que es bien temprana la práctica de cumplir promesas en la demarcación de Higüey.



Hbo en 1813 una conpiraci3n de argntos franceses en la colonia...

a cumplir una promesa de nueve d'as que no se recuerda que dia [sic] vino que quando [sic] se fue sali3o junto con sus compa'eros, Felipe y Santiago que se retiraron para sus casas del otro lado de Chavon, preguntado a que vinieron [sic] los otros con quien dice se a compa'no [sic] para irse [sic] y que llevaron, y si no salieron mas [sic] que ellos tres, dijo: que el uno vino a hallarse en el desposorio de su hermano, y el otro a llevar un poco de arros [sic] que era una fanega, que se acuerda que un Bartholo Riche sali3o junto con ellos, que iba [sic] asu [sic] Estancia a llevar una carga de Planta de yuca para sembrar [...]"⁴⁵

El resultado de las investigaciones a que fueron sometidos los siete inculpados directos aclaraba las dudas de las autoridades con respecto a la no existencia de la "conspiraci3n". Evidencia de esto qued3 visible cuando fue requerido Jos3 Castro para ser interrogado nuevamente y dijo que no ten'ia m'as nada que declarar. El expediente finaliza sin mencionar el descubrimiento de las armas y municiones denunciadas.

De la investigaci3n instrumentada por los alcaldes se desprende lo poco probable de la "conspiraci3n" atribuida a los sargentos franceses. Se ajusta a la fiabilidad, la coincidencia de diversos declarantes integrados por seis hombres y una mujer. La reiteraci3n del mismo suceso por parte de los testigos e inculpados muestra que relataron los hechos como sucedieron. En cambio, resulta alejado de lo fidedigno el testimonio de un caminante nocturno interesado en tomarse un trago de aguardiente y obtener cuatro reales. Personaje que

45. AGN, ARH, Exp. 297, folio 16. Las versiones de los interrogatorios fueron correcciones realizadas por el alcalde Jos3 Garrido el 5 de abril de 1813.



no dejó rastro ni volvió a dar la cara cuando las autoridades lo requirieron para confirmar su versión. José Castro fue el único en apoyarlo y al momento de hacerlo estaba ebrio. Luego, en estado de sobriedad se negó a declarar, muestra de que la imaginación quedaba sujeta a lo irracional.

Ante acontecimiento como el anterior, considero trascendente la dedicación del historiador a recurrir a la fiabilidad para desvelar sucesos del pasado y acercarlos a la verdad parcial o total. Al analizar el expediente empleado en este trabajo, puede dilucidarse la cuestión planteada ¿Hubo o no conspiración de sargentos franceses en 1813 en la Parte Este de la isla de Santo Domingo? En mi opinión, no hubo tal conspiración por lo expresado en los interrogatorios debido a que los alcaldes que lo practicaron no reportaron su existencia. Ni dejaron constancia del envío de prisioneros a la capital de la colonia como lo exigía José Núñez de Cáceres. Finalmente, los autores que hicieron referencia no han hecho más que repetir la leyenda de la “Conspiración de sargentos franceses” que no eran franceses sino haitianos mulatos.

Bibliografía

Archivo General de la Nación, Santo Domingo, Archivo Real de Higüey diciembre, No. 48-49, 1946, pp. 286-288., caja 11-Azul-Bis 11ª. Expediente 8.

“Auto de José Núñez de Cáceres a las justicias territoriales de la banda del Este”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. Ciudad Trujillo, año IX, septiembre- Archivo General de la Nación. Expediente. 297.

Bloch, Marc. *Introducción a Historia*, 12ava. edición. México. Brevarios, Fondo de Cultura Económica, 1984.



Hbo en 1813 una conjuraci3n de argntosfanceesen la colonia...

Deive, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980.

Del Monte y Tejada, Antonio. *Historia de Santo Domingo*, tomo III. Santo Domingo, Imprenta de Garc3a Hermanos, 1890.

De Vos, Jean. 2004. "La memoria interrogada". *Desacatos*, n3m. Oto3o-invierno, pp. 222-236.

"El marqu3s de Casa-Irujo a Pedro Ceballos, Filadelfia, 5 de mayo de 1807". Archivo General de Indias. Estado, 86B, N. 105, folio, 2.

Garc3a, Jos3 Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, 4ta. edici3n Santo Domingo, Impreso en los Talleres de Publicaciones Ahora, 1968.

J. Giedymin. "Problemas l3gicos en los an3lisis hist3ricos". *Studia Zrodloznawcze*, Vol. II, Poznan, 1958.

Mej3a Ricart, Gustavo Adolfo. *Cr3tica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte espa3ola de la isla de Santo Domingo*, 2da. edici3n. Santo Domingo, Colecci3n Bibli3filos-Banreservas, Vol. III, 2007.

Morillas, Jos3 Mar3a. "Noticias de lo que presenci3 el Dr. Morilla, escritas por 3l mismo". En Antonio del Monte y Tejada. *Historia de Santo Domingo*. Tomo III. Santo Domingo, Imprenta de Garc3a Hermanos, 1890, pp. 275-280.

Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*. 14ta. edici3n. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008.

Pirenne, Jacques. *Historia universal*. Las grandes corrientes de la historia, Tomo V. Barcelona, Editorial 3xito, 1972.

Savant, Jean. *Napole3n revelado por los testigos de su vida*. Buenos Aires, Compa3a General Fabril Editora, 1960.

Topolsky, Jerzy. *Metodologia de la historia*, 2da. edici3n. Madrid, C3tedra, 1985.

